

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El sindicato CC.OO. lleva años reclamando en la Agencia Efe que se cubran en la plantilla las bajas naturales y las de larga duración. Según dicho sindicato, la agencia pública de noticias, cuya matriz es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), padece una significativa carencia de personal desde la ejecución del reciente Expediente de Regulación de Empleo (ERE).

Pese a que la dirección de recursos humanos de Efe justifica la imposibilidad de realizar contrataciones por la oposición de SEPI y del propio Ministerio de Hacienda y Función Pública, y se fomentan todo tipo de externalizaciones y otros mecanismos irregulares para suplir las carencias de personal, lo cierto es que ha sido contratado como nuevo director de Efe en Nicaragua y Costa Rica el exdirector de Comunicación de SEPI, Javier Pascual.

¿Cuáles son los motivos de la contratación para la dirección de Efe en Nicaragua y Costa Rica del exdirector de Comunicación de SEPI?

Estando reconocida la actividad de Efe como un servicio de interés económico general, ¿cuáles son los motivos por los que no se cubre la totalidad de la tasa de reposición de efectivos?

¿Cuáles son los motivos por los que una empresa pública como Efe fomenta el empleo precario a través de falsos autónomos o becarios y externaliza actividad propia de la agencia?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 1 de febrero de 2018



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)
Diputado GCUP-EC-EM